



## A la comunidad universitaria

Ante los cambios de color del semáforo epidemiológico en la Zona Metropolitana del Valle de México y otras regiones del país, la Universidad Nacional Autónoma de México informa lo siguiente:

1. Las clases presenciales en Escuelas y Facultades permanecerán a distancia hasta la conclusión del ciclo escolar actual, salvo en aquellas entidades académicas en donde los consejos técnicos hayan determinado la necesidad de llevar a cabo actividades prácticas, experimentales, clínicas o exámenes de grado.
2. En todos estos casos la presencia estudiantil diaria no debe rebasar 30 por ciento de la matrícula escolar en la modalidad presencial.
3. De acuerdo con las necesidades de servicio y atención de las entidades académicas y dependencias universitarias, el personal académico y administrativo se podrá reintegrar a sus actividades de manera gradual y escalonada, con un aforo máximo de 30 por ciento cuando el semáforo sanitario este en color amarillo y hasta 50 por ciento cuando se haya declarado en verde.
4. Estas medidas son de observancia general durante el periodo comprendido entre el 7 de junio y el 3 de julio del presente, fecha de inicio del periodo vacacional de verano.

Ciudad Universitaria, 7 de junio de 2021